

LESAKA
Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo
Referencia: E153000/00017/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lesaka, 10 de mayo de 2022.—El recaudador ejecutivo, Iñigo de Loyola Urangarin Zurutuza.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 44615955A. Diligencia: 7005152022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: 72489337F. Diligencia: 6431892022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 72670180R. Diligencia: 6009552022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: X5444139Q. Diligencia: 5744792022. TN: CC.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2206879

LODOSA
Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo
Referencia: E157000/00018/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Lodosa, 10 de mayo de 2022.—El recaudador ejecutivo, Juan José Boj Prieto.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 16561876J. Diligencia: 07/04/2022. TN: CF.
 Nombre: -. NIF/CIF: 16643537R. Diligencia: 7005242022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: 44636755B. Diligencia: 6136242022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 44641514D. Diligencia: 5994882022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 45175384A. Diligencia: 7005262022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: 4771787T. Diligencia: 6090182022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 72673777X. Diligencia: 6297572022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 7428547F. Diligencia: 7005162022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: X3240572X. Diligencia: 7005292022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: X4344990Z. Diligencia: 6401812022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: X9353295T. Diligencia: 6193382022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: Y0447594M. Diligencia: 7005352022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra, CA: Diligencia de embargo de créditos, RB: Requerimiento de bienes y derechos, CF: Contestación solicitud fraccionamiento, PE: Providencia de embargo, PA: Diligencia de embargo de subvenciones PAC, RA: Requerimiento de aceptación de herencia, RP: Requerimiento de pago a herederos.

L2206878

MARCILLA
Notificaciones de actos del procedimiento ejecutivo
Referencia: E163000/00016/2022

Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Iñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

Marcilla, 10 de mayo de 2022.—La recaudadora ejecutiva, Ascensión Silvestre Manso.

INTERESADOS QUE SE CITAN

Nombre: -. NIF/CIF: 52449169S. Diligencia: 7005422022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: 72618256B. Diligencia: 5693132022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 7279525W. Diligencia: 6386342022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 73142240D. Diligencia: 6010222022. TN: CC.
 Nombre: -. NIF/CIF: 78743601L. Diligencia: 7005432022. TN: DF.
 Nombre: -. NIF/CIF: X6042484Q. Diligencia: 7005442022. TN: DF.

Claves de la columna TN (tipo de notificación):

CC: Diligencia de embargo de cuentas bancarias, SM: Diligencia de embargo de sueldos y salarios, DF: Diligencia de embargo de devoluciones fiscales o créditos